

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Rectifíquese Decreto Alcaldicio Nro ° 2557 del 30 de junio de 2023.-

LOTA, 19 JUL. 2023

DECRETO N° 2721..-(C)

Vistos y considerando:

Decreto Pone término a relación laboral por renuncia voluntaria Ley N° 20.976, Nro° 2557 de fecha 30.06.2023 Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019;

DECRETO:

1.- RECTIFIQUESE Decreto Alcaldicio Nro° 2557 de fecha 30.06.2023, pone término a relación laboral por renuncia voluntaria Ley N° 20.976, doña Silvia Sepúlveda Urrea

2.- Dicho documento en punto 1 PÓNGASE TÉRMINO

DICE:

A contar del 18 de enero 2022 inclusive, en virtud de renuncia e irrevocable de la misma (o).

Y DEBE DECIR:

A contar del 03 de julio 2023 inclusive, en virtud de renuncia e irrevocable de la misma (o).

3.- En todo lo demás, los Decreto Alcaldicio Nro° 2557 se mantiene vigente en todas sus partes.

4.- Transcribese a los organismos correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
*** SECRETARIO MUNICIPAL**



SELF A NOEMI QUINCHAVIL CID
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

SNQC/JMAB/YIFC/hvj.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Carpeta Funcionaria ID 601.
- Archivo.